

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

Radicado: 2018-00679

Asunto: ACCEDE A ENTREGA DE OFICIO DE DESEMBARGO

Se incorpora al expediente escrito presentado por el demandado PEDRO ANTONIO AGUALIMPIA PEREA, mediante el cual solicita la expedición del oficio de desembargo dirigido al banco de Occidente, lo cual es viable teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado desde el pasado 16 de noviembre de 2018.

Así las cosas, por secretaria remítase el oficio de desembargo acá librado a la entidad respectiva.

NOTIFÍQUESE

**Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firma

MARLENY ANDREA

JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __136_____

Hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa0aef7d85f569e7be2f112d6e20cdebab715d2406910c56a20c5a5e032a6aa2

Documento generado en 09/11/2020 07:12:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>